**Juzgado Social Barcelona**

**Barcelona Barcelona**
TEL.: FAX:
NÚM. CUENTA BANCARIA DEL JUZGADO .

N.I.G.:

Procedimiento Cantidad /2012

Parte actora:
Parte demandada: y Fondo de Garantia Salarial

## ACTA DE CONCILIACIÓN

SECRETARIO JUDICIALENRIC LABORDETA DE LA CAL
En Barcelona, a 28 de Mayo de 2013

Ante mi, el Secretario Judicial comparecen a los efectos de celebrar el acto de conciliación:

**Como parte actora:**

, con NIE , por si y asistido/a de la Letrado Ariadna Jodar Salvador, colegiado del ICAB nº

**Como parte demandada:**

, con DNI nº , por si y asistido/a del Letrado Colegiado del ICAB Nº

Dado comienzo al acto de conciliación, por mi el Secretario Judicial, se advierte a las partes de los derechos y obligaciones que les corresponden a cada una de ellas,

1.- A los efectos oportunos, la parte demandada reconoce el inicio de la relación laboral desde el 2 de noviembre de 2011 y la extinción de la relación laboral con el actor con efectos de el 30 de mayo de 2012, por retrasos continuados en el abono del salario producido con anterioridad, así como y se compromete a abonarle, en concepto de indemnización y finiquito por la referida extinción la cantidad total de 4.500 €, de los

Administració de justícia a Catalunya • Administración de justicia en Cataluña